

BASES DE LA CONVOCATORIA DE RESIDENCIAS DE ARTES VISUALES, PRÁCTICAS PERFORMÁTICAS Y NUEVOS MEDIOS DEL ESTRUCH FÁBRICA DE CREACIÓN DE LAS ARTES EN VIVO

Período de residencias de enero a junio 2025

Fábrica de tintes durante casi cien años, es ahora un centro de creación artística público. Inauguró el año 1995 siendo el primer centro de creación artística de Cataluña.

L'Estruch, Fábrica de creación de las artes en vivo, es un equipamiento municipal de Sabadell que cuenta con diferentes espacios de residencias multidisciplinares. Ofrecemos la posibilidad de crear en un espacio de trabajo con comunidad artística, bien comunicado, con comercios, hoteles y otros servicios, a 2 minutos de la estación de tren (FGC) y a 20 km de Barcelona.

L'Estruch tiene como misión facilitar la creación, ayudar a la profesionalización y fomentar el trabajo en red para conseguir una sostenibilidad a nivel creativo de los proyectos que acoge en residencia. También la capacitación de los profesionales de la cultura, en especial de las compañías y artistas de las artes en vivo. El objetivo principal es, pues, acompañar a artistas y empresas en sus procesos creativos; ofreciéndoles el tiempo y el espacio para que esto sea posible y reivindicando así, la dignificación de estos procesos y de sus creadores y creadoras.

Desde 2010, NauEstruch es el programa especializado de soporte a las artes performáticas emergentes. Como tal, constituye un espacio único en el contexto de las artes visuales en nuestro país y ofrece recursos materiales y teóricos para la investigación y desarrollo de proyectos vinculados a las prácticas performáticas.

¿Cuáles son los objetivos de las residencias de artes performáticas de Nauestruch?

El apoyo a las artes visuales vinculadas a las prácticas performáticas y el apoyo a la investigación, la innovación y el desarrollo de este ámbito creativo.

Constituir un espacio de intercambio comunitario entre las artistas y performers nacionales e internacionales en residencia y las artistas sabadellenses, su contexto cultural y su ciudad.

Fomentar aquellos territorios artísticos interdisciplinarios, híbridos, liminares y colaborativos que encuentran en el cuerpo, la acción, el evento y la escena su principal material de trabajo.

Definición

Estas bases definen la convocatoria de las residencias de artes visuales y prácticas performáticas y nuevos medios durante el período del 7 de enero al 27 de junio de 2025.

Esta convocatoria va destinada a proyectos de artistas o colectivos emergentes (locales, nacionales e internacionales).

Estas bases definen **tres modalidades de residència artística:**

MODALIDAD A) Residencia de Investigación y Creación de Artes Visuales y Performance

MODALIDAD B) Residencia de corta duración de Artes Visuales y Performance

MODALIDAD C) Residencia de Investigación y Creación de Nuevos Medios y Performance

Dotación económica

Cada modalidad de residencia cuenta con una aportación económica específica de apoyo a la creación.

Calendario

- Publicación de la convocatoria: 24 de abril de 2024.
- Recepción de solicitudes: hasta el 26 de mayo a las 23:59 h.
- Publicación de la resolución de la convocatoria: 14 de junio de 2024.

Resolución

Se publicará en la [web](#) y en las redes sociales del Estruch el 14 de junio de 2024.

Requisitos

Para poder optar a ser residente del Estruch se requiere:

- Disponer de una estructura o figura fiscal.
- Desarrollar la actividad artística con voluntad profesional.

El Estruch ofrece:

- Cesión de espacios de trabajo (no siempre de uso exclusivo). En este [enlace](#) se encuentran las descripciones de los espacios que dispone Estruch.
- Acompañamiento especializado durante la residencia según necesidades del proyecto.
- Asistir de forma gratuita a las formaciones profesionales programadas en el centro.
- Aportación económica en concepto de soporte a la creación o producción.
- Soporte técnico para la producción y/o exhibición del proyecto artístico en residencia en el Estruch.
- Alojamiento con cocina y lavabo compartidos con otros artistas (según disponibilidad).
- Precios reducidos en el Bar del Estruch.
- Acceso fácil en vehículo para descarga y aparcamiento en caso de necesidad.
- Un encuentro presencial con la comunidad de residentes previa al inicio del programa con la asistencia de todas las personas residentes del Estruch, el equipo y miembros de la comisión de selección.
- Fomento de la proyección y itinerancia del proyecto artístico producido en residencia
- Entorno de trabajo transdisciplinar y comunitario, y vinculación al contexto cultural y social de Sabadell.

Compromiso de los residentes:

- Participar en el programa de mediación de Estruch: programa educativo, actividades de relación entre artistas residentes, y otras acciones a acordar con el centro.
- Retorno en forma de exhibición o exposición del proyecto de artes performáticas producido al final del periodo de residencia, dentro de la programación NOW de NauEstruch.

- Hacer constar obligatoriamente en todos los materiales de difusión y web del proyecto seleccionado:
 - El logotipo del centro acompañado de la frase: Con el soporte de
 - O la frase: con el apoyo del Estruch del Ayuntamiento de Sabadell.
- Disponibilidad en las fechas escogidas en el formulario de solicitud. En caso excepcional de modificación del calendario, las nuevas fechas deberán acordarse entre las dos partes.
- Respetar los horarios de trabajo del equipamiento y el personal del centro.
- No utilizar material técnico del centro sin presencia de los responsables técnicos de Estruch.
- Tratar cuidadosamente el equipamiento y materiales de las instalaciones de los espacios donde se realizan las intervenciones creativas. En caso de romper algún material o por mal uso de las instalaciones y su entorno, se hará cargo íntegramente de su reposición.
- Corresponder a la tramitación administrativa requerida.

Solicitud de residencia

Rellenar el formulario de solicitud que se encuentra en este [enlace](#)

En el formulario de solicitud se solicita:

- DNI, CIF o pasaporte del/a solicitante.
- Dossier del proyecto con una extensión máxima de 10 páginas. Debe incluir:
 - Título del proyecto
 - Sinopsis/ Breve descripción del proyecto
 - Equipo técnico y artístico del proyecto
 - Intención o motivación artística de la residencia
 - Metodología de trabajo
 - Breve currículum de la compañía o artista
 - Necesidades técnicas (si es relevante para su residencia).
- Opcional: vídeo breve presentando el proyecto (duración máxima 2 minutos). La calidad audiovisual del vídeo no se tendrá en cuenta en la selección.
- Opcional: vídeo breve donde se pueda ver el trabajo en curso o anterior de la compañía/artista.

Aconsejamos tener los enlaces de los documentos preparados antes de abrir el formulario para agilizar la gestión.

Comisión de selección

La comisión de selección de proyectos está formada por profesionales del sector de perfiles diversos y el equipo del Estruch. En la presente convocatoria la comisión de la valoración estará formada por:

Neus Masdeu. Artista. Curadora programa 4x4 de la Sala Taro

Xesca Salvà. Escenógrafa. Coordinadora del Postgrado en Escena y tecnología digital del Institut del Teatre.

Òscar Abril Ascaso. Curador de NauEstruch

Almudena Manzanal. Miembro de la plataforma Club 9, de fomento del arte de la performance.

Mireia Llunell. directora del Estruch, fábrica de creación de las artes en vivo

Gemma Cascón. técnica de artes visuales del Estruch, fábrica de creación de las artes en vivo

Selección de proyectos

En la selección artística la comisión tendrá en cuenta:

- Los proyectos de artista emergentes

- Que haya paridad de género en el equipo artístico y técnico.
- Que los requisitos técnicos del proyecto se adecuen a las posibilidades técnicas de Estruch.
- Que el proyecto tenga complicidades con otros centros de creación, festivales u otros o voluntad de establecer una estrategia para conseguirlos.

Cesión de los espacios

Las compañías o artistas seleccionados en residencia firmarán un documento que regulará la cesión del espacio donde constarán: el calendario, los horarios y las salas cedidas, así como la aceptación de la normativa de uso y el detalle de la contrapartida que se acuerde a cambio de la residencia de creación, en su caso.

El Estruch se reserva la posibilidad de modificar el calendario solicitado para organizar el plan definitivo de residencias. El incumplimiento por parte de la compañía o artista seleccionado de estos pactos dejará sin efecto la cesión de los espacios destinados a la residencia. Para más información de los espacios, servicios, duración y tipología de residencias de producción que ofrece Estruch, consultar www.lestruch.cat, llamar al teléfono 93 717 25 71 (Gemma Cascón) o enviar un correo a gcascon@ajsabadell.cat.

MODALIDAD A) Residencia de Investigación y Creación de Artes Visuales y Performance

Dirigida a artistas o colectivos provenientes o vinculados a las artes visuales con propuesta de creación relacionada con las prácticas performáticas, para producir en el marco de una residencia de tres meses.

¿Cuál es la especificidad de esta residencia?

- Taller de trabajo individual, de uso exclusivo, en la Nau Sur del Estruch.
- Recursos para la producción durante la residencia (ver [listado](#) de recursos tecnológicos).
- Espacio de exhibición final del proyecto (sala, teatro, espacio público u otros a determinar).

Más información de los espacios: <http://lestruch.sabadell.cat/espais>

Compromisos específicos

- Uso en los términos acordados y planificados del taller de trabajo asignado al artista o colectivo residente, cuya residencia en ningún caso podrá ser de una temporalidad menor a diez horas semanales. En conclusión, la residencia nunca podrá ser menor de 120 horas de presencialidad en el taller o salas de ensayo
- Compromiso de participación en las actividades formativas, relacionales y comunitarias de L'Estruch, así como de aquellas reuniones de residentes que se requieran.
- Retorno en forma de exhibición o exposición del proyecto de artes performáticas producido al final del período de residencia, dentro de la programación NOW de NauEstruch.

¿Cuál es su período de residencia?

Residencias de tres meses, a iniciar en enero o abril de 2025.

¿Qué se valora?

- La singularidad artística y performática, la vocación experimental y transdisciplinar o la interpelación a ámbitos extra artísticos de la propuesta: 5 puntos.
- La necesidad de un uso intensivo y planificado del taller de trabajo, las infraestructuras y servicios del centro a lo largo del período de residencia: 4 puntos.
- El interés y disponibilidad del solicitante para formar parte de las actividades formativas, relacionales y comunitarias de L'Estruch: 3 puntos.
- La capacidad de vinculación de la propuesta artística a los recursos específicos de L'Estruch, a su comunidad artística o al contexto sabadellense: 2 puntos.

MODALIDAD B) Residencia de corta duración de Artes Visuales y Performance

Dirigida a artistas o colectivos provenientes o vinculados a las artes visuales con propuesta de creación relacionada con las prácticas performáticas, para producir en el marco de una residencia de dos semanas a un mes.

¿Cuál es la especificidad de esta residencia?

- Espacio de trabajo sin exclusivitat (según necesidades)
- Recursos para la producción durante la residencia (ver [listado](#) de recursos tecnológicos).
- Espacio de exhibición final del proyecto (a determinar).

Más información de los espacios: <http://lestruch.sabadell.cat/espais>

Compromisos específicos

- Compromiso de participación en las actividades formativas, relacionales y comunitarias del Estruch, así como de aquellas reuniones de residentes que se requieran.
- Retorno en forma de exhibición o exposición del proyecto de artes performáticas producido al final del período de residencia.

¿Cuál es su período de residencia?

Residencias de dos semanas a un mes, a realizar entre enero y junio de 2025.

¿Qué se valora?

- La singularidad artística y performática, la vocación experimental y transdisciplinar o la interpelación a ámbitos extra artísticos de la propuesta: 5 puntos.
- El interés y disponibilidad del solicitante para formar parte de las actividades formativas, relacionales y comunitarias de L'Estruch: 3 puntos.
- La capacidad de vinculación de la propuesta artística a los recursos específicos de L'Estruch, a su comunidad artística o al contexto sabadellense: 2 puntos.

Modalidad C) Residencia de Investigación y Creación de Nuevos Medios y Performance

A artistas o colectivos artísticos provenientes o vinculados a las artes de nuevos medios (artes multimedia e intermedia, investigación audiovisual, arte sonoro) con propuesta de creación relacionada con las prácticas performáticas, para producir en el marco de una residencia de dos semanas a tres meses.

¿Cuál es la especificidad de esta residencia en NauEstruch?

- Sala de ensayo o multimedia (según necesidades)
- Recursos para la producción durante la residencia (ver [listado](#) de recursos tecnológicos).
- Espacio de exhibición final del proyecto (sala, teatro, espacio público, a determinar según duración de la residencia).

Más información de los espacios: <http://lestruch.sabadell.cat/espais>

Compromisos específicos

- Uso en los términos acordados y planificados del espacio de trabajo o salas asignadas al artista o colectivo residente.
- Compromiso de participación en las actividades formativas, relacionales y comunitarias de L'Estruch, así como de aquellas reuniones de residentes que se requieran.
- Retorno en forma de exhibición o exposición del proyecto de artes performáticas producido al final del período de residencia.

¿Cuál es su período de residencia?

Residencias de dos semanas a tres meses, a realizar entre enero y junio de 2025.

¿Qué se valora?

- La singularidad artística vinculada a una dimensión performática y tecnológica, la vocación experimental o transdisciplinar y la interpelación a la investigación en el contexto de las artes de nuevos medios. La utilización o desarrollo de recursos de código abierto o la innovación en el campo del media performance: 5 puntos.
- La necesidad de un uso intensivo y planificado del taller de trabajo, las infraestructuras y servicios del centro a lo largo del período de residencia: 4 puntos.
- El interés y disponibilidad del solicitante para formar parte de las actividades formativas, relacionales y comunitarias de L'Estruch, programadas los viernes tarde: 3 puntos.
- La capacidad de vinculación de la propuesta artística a los recursos específicos de L'Estruch, a su comunidad artística o al contexto sabadellense: 2 puntos.